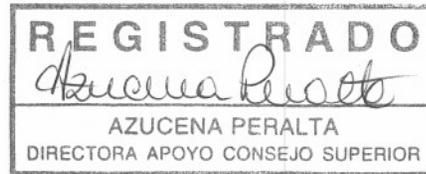




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

VISTO la Resolución N° 106/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, ad referendum del Consejo Superior, relacionada con el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario para la asignatura Física III, del Área Física del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Física III, del Área Física, del Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

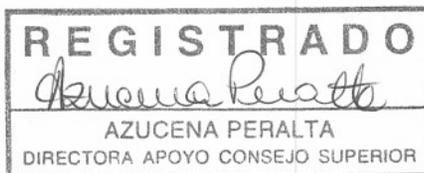
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Tucumán el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Física III, del Área Física del Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1130/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento